

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CERÁMICA: ARTE Y FUNCIÓN
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	4312995
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	24 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 28an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETA ko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENAREN, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN CERÁMICA: ARTE Y FUNCIÓN Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalero bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 28 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020 del Director de Unibasq y RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN CERÁMICA: ARTE Y FUNCIÓN, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS** Firmado digitalmente por  
**SAIZARBITO** IÑAKI HERAS  
**RIA -** SAIZARBITORIA -  
**34097761P** 34097761P  
Fecha: 2020.07.03  
13:47:42 +02'00'

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1**

**Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La Universidad ha realizado modificaciones en el personal académico que no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que serán notificadas por la Universidad en el próximo Informe de Seguimiento. Se recuerda, no obstante, a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento.

**1.2.**

**Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda establecer mecanismos de consulta con las y los profesionales, personas empleadoras y otros grupos de interés para mantener actualizado el perfil de egreso.

**1.3.**

**Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se ha cumplido la recomendación planteada en el informe de renovación de 2015 y se han reforzado, en consecuencia, los mecanismos de coordinación del profesorado aplicados.

**1.4.**

**Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos

estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Las y los estudiantes cumplen los criterios de admisión establecidos.

A nivel cuantitativo, en los últimos cuatro cursos el número de matriculaciones ha variado entre 13 y 16 , sin que se hayan cubierto las plazas ofertadas de acuerdo con la memoria verificada.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha indicado que en el informe de seguimiento curso 2018/2019 se notifica la modificación del número de plazas ofertadas respecto a la memoria inicial, de 25 a 16, con su justificación correspondiente. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. La Universidad también ha aportado información sobre las acciones puestas en marcha con el fin de promover el aumento de matriculación en los másteres.

### 1.5.

**Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ... ) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

## **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### 2.1.

**Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriei eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda homogeneizar el formato de los C.V. del profesorado en la web del título, incluir las líneas de investigación y el número de sexenios.

Se recomienda ampliar y mostrar información relativa a las prácticas académicas externas.

Se recomienda introducir un enlace en la web del título que permita acceder directamente a los principales indicadores del título.

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en tres lenguas (euskera, castellano e inglés).

### 2.2.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema

universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

---

### 2.3.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda incorporar las actividades formativas en todas las guías docentes.

Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

---

### **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

#### 3.1.

**KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes.

El sistema dispone de indicadores, registros y evidencias que muestran un nivel suficiente de implantación y evolución. En todo caso, al haber pasado este título a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes, se recomienda definir de manera concreta los objetivos de calidad, a fin de poder contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

---

#### 3.2.

**Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC ha logrado elaborar y ofrecer una información de utilidad para los colectivos incluidos en el mismo. En todo caso, hay que señalar que este proceso se ha realizado sobre todo entre y por los grupos de interés internos. Es recomendable que, siguiendo la recomendación de agencias externas, se detalle la participación de todos los grupos

de interés en cada procedimiento de modo que se pueda verificar la rendición de cuentas y el análisis de la información que realiza cada grupo. En tal sentido, también sería recomendable que se invitara a participar en este proceso a los ciertos grupos de interés externos como los egresados o los empleadores, aunque por ley no puedan participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU, pues no sobra conocer sus valoraciones al respecto.

### 3.3.

#### **Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No sobraría recomendar que participen los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa, por un lado, y, por otro, que se mejoren las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1.

**Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Sin embargo, se constata un cierto desequilibrio entre sexenios de investigación y quinquenios docentes.

Es cierto que la valoración de la docencia en las encuestas es altamente positiva, lo que no obsta para recomendar que se fomente superar la fragilidad detectada en el área de investigación evaluada bajo la fórmula de sexenio, pues, en definitiva, el Título de Máster no solo tiene un perfil profesional sino que también incluye una dimensión o tarea de investigación.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado y poner en marcha iniciativas tendentes a fomentar la solicitud de sexenios por parte de todo el profesorado, siempre que las figuras contractuales lo permitan.

#### 4.2.

**Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y

atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

---

#### 4.3.

##### **Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No obstante, cabe recomendar una mayor participación del profesorado en actividades de innovación docente, con proyectos propios, así como en cursos de formación de profesorado por parte de las y los docentes.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda emprender acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado del título.

---

#### 4.4.

##### **(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y parte de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En el informe de renovación de la acreditación del 2015 se recomendaba aumentar la participación del profesorado en cursos de actualización pedagógica y que el profesorado solicitase su evaluación a través del programa DOCENTIAZ. Se constata que solamente 3 docentes de este Máster han solicitado su evaluación.

#### RECOMENDACIONES:

"Aumentar la participación del profesorado en cursos de actualización pedagógica", se reitera lo indicado en el anterior informe.

Someter la actividad docente a evaluación a través del programa DOCENTIAZ.

---

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### 5.1.

##### **Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En líneas generales la dotación es adecuada. Sin embargo, hay parcelas en las que el profesorado debe realizar un esfuerzo adicional, en concreto, falta el maestro o maestra de taller comprometido en la memoria verificada. Este aspecto ha sido señalado por el alumnado y profesorado durante las entrevistas realizadas por el panel de personas expertas.

El Centro ha trasladado a los órganos competentes la necesidad de la contratación de la figura de maestra o maestro de taller. Este aspecto será de especial seguimiento.

---

## 5.2.

**Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerari egokitu daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Cabe destacar que los equipamientos disponibles son altamente valorados por todos los colectivos.

---

## 5.3.

**Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica

---

## 5.4.

**Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

---

## 5.5.

**Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

---

## 5.6.

**Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de

apoyo del programa formativo.

La universidad ha hecho efectivos en gran medida los compromisos incluidos en la memoria verificada, aunque se mantiene la deficiencia de no contar con un Maestro o una Maestra de taller que participe en las tareas de manejo de maquinaria y materiales como soporte para docentes y estudiantes, tal y como estaba previsto en la memoria verificada y de los informes de autoevaluación para la renovación del título.

---

### 3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### 6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

##### 6.1.

**Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

---

##### 6.2.

**Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

---

#### 7 Irizpidea GOGOBEETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

##### 7.1.

**Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La oferta de plazas en la memoria verificada era de 20 para el primer año y 25 para el segundo, pero actualmente se ofertan 16 y el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido entre 13 y 16 en los últimos cursos. Tal y como se ha indicado anteriormente, se debe establecer un plan avalado por la Universidad que promueva un

aumento en la matriculación del título, o en su caso, realizar una modificación/ del número de plazas comunicándolo a la agencia teniendo en cuenta el artículo del Decreto.

---

## 7.2.

### **Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuada.

De acuerdo con las evidencias aportadas, no se efectúan encuestas de satisfacción entre los colectivos de egresadas y egresados y personas empleadoras.

Se observa que la insuficiente participación del profesorado en las encuestas de satisfacción (2 participantes de 14 docentes) disminuye la representatividad de resultados.

En su escrito de alegaciones la Universidad indica que ha puesto en marcha desde el curso 2017/2018, los mecanismos para la obtención de datos fiables de satisfacción del alumnado egresado, mediante la firma de un nuevo convenio con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Comunica también que tiene implantado un sistema para la realización de encuestas a los colectivos implicados en las prácticas externas; estos colectivos son el alumnado, las personas instructoras de las empresas y las personas tutoras de la Universidad. En cuanto a las encuestas sobre la satisfacción de las empresas empleadoras, la Universidad indica que tiene previsto de implementar un protocolo homogéneo que sirva de base para obtener información acerca de la satisfacción de las personas empleadoras.

En futuros informes se deberán aportar evidencias de la realización de encuestas de satisfacción entre las personas egresadas como entre las empleadoras y tutoras de prácticas, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título. Este aspecto será de especial seguimiento.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción del alumnado con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).

---

## 7.3.

### **Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

---

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CERÁMICA: ARTE Y FUNCIÓN
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	4312995
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	20 de diciembre de 2019

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 28an goian aipatutako titulu ofiziala ematen den unibertsitate bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

### Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitate bisita egin zen bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren. Tituluaren enplegatzaileen kolektiboan, pertsona bat elkarrizketatu zen telefonoz. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

Unibertsitateak eskura jarri zituen aurretik adituen panelak eskatutako ebidentziak.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 28 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

### Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas. En el colectivo de personas empleadoras del título se entrevistó a una persona por teléfono. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

En cuanto a las evidencias solicitadas por el panel, se presentaron todas las solicitadas.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarikin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. El Máster Universitario en Cerámica: Arte y Función, de 60 ECTS, consta de 38 ECTS obligatorios, 6 ECTS optativos, 7 ECTS de Prácticas Externas y 9 ECTS de Trabajo Fin de Máster. El Título fue Verificado en 2009 y renovó su acreditación en 2015.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas, y la secuenciación de las mismas, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado como se evidencia en la tabla 2. Llama la atención el porcentaje de aprobados en primera matrícula (100%) menos en el TFM que es un 92,86%.

El tamaño de grupo (16 plazas) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, según se evidencia en la tabla 2. No obstante, la oferta de plazas en la memoria de verificación era de 20 para el primer año y 25 para el segundo. Además se han producido cambios en el profesorado (reducción) desde la verificación de la memoria.

---

**1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el autoinforme se indica "Los indicadores oficiales de que disponemos para inserción laboral (para el curso 2013/2014, evidencia A03) y alumnado egresado en estudios de doctorado (Evidencia B03) dan resultados satisfactorios. Por otro lado, se ha hecho un esfuerzo por mantener el contacto con los titulados del Máster de las sucesivas promociones; el resultado de la información acerca de sus respectivas trayectorias aportado por esta relación son positivos, por lo que, entendemos que las competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales adquiridas, en general, permiten a los/as egresados integrarse en los colectivos específicos del área de conocimiento". Esto mismo se transmitió durante las entrevistas. No obstante, sería recomendable una sistematización en la revisión del perfil de egreso.

---

**1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El informe de renovación de la acreditación de 2015 contenía la siguiente recomendación: "Se recomienda reforzar la coordinación del profesorado, así como reunir evidencias de los mecanismos de coordinación aplicados, en concreto, las actas de la comisión académica del Máster." En la visita se ha podido evidenciar la existencia de mecanismos de coordinación incluidas reuniones de las que se levanta acta.

En el autoinforme se explica la coordinación de las prácticas externas "En lo que respecta a las prácticas obligatorias,

se coordinan y evalúan a través de los tutores en la Universidad y los instructores en la empresa (Evidencia B06)" y "La Comisión Académica del Máster junto con el profesorado, valora cada año el desarrollo del curso, considerando la infraestructura y la especificidad práctica de los contenidos, el adecuado reparto de la carga de trabajo para el alumnado matriculado, el tamaño del grupo, y otros aspectos para garantizar la coherencia de contenidos y competencias abordadas y, en el caso de que proceda, introducir mejoras puntuales."

---

#### **1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En la web de la titulación constan los criterios de admisión.

Por otro lado, según puede comprobarse en la tabla 1, desde la primera acreditación no se ha superado el número de plazas ofertadas establecidas en la Memoria de Verificación, se ha igualado o ha sido inferior. En los últimos cuatro cursos el número de personas matriculadas ha variado entre 13 y 16, no superando las 16 plazas ofertadas. La oferta de plazas en la memoria de verificación era de 20 para el primer año y 25 para el segundo, por lo que este aspecto debe modificarse.

---

#### **1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada. En el Máster está previsto el reconocimiento de créditos, previa solicitud del interesado, por la realización de materias en otros másteres universitarios o Cursos de Doctorado, aunque hasta ahora no ha habido solicitudes de ese tipo, pero si está recogido en la Memoria de verificación.

A su vez han introducido la posibilidad de cursar el máster a tiempo parcial para aquellos estudiantes que estén interesados en esta posibilidad, de manera que puedan alcanzar un mejor rendimiento en la titulación.

---

## **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### **2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información sobre el Máster Universitario en Cerámica: Arte y Función está disponible a través de la página web de UPV/EHU <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-ceramica-arte-funcion>, en ella se muestra una sección con la información general del Máster y otras secciones con la información específica desglosada en apartados. La denominación del Título se corresponde con la denominación indicada en el RUCT, se muestran los ECTS totales, número de plazas ofertadas, modalidad de impartición e idioma.

La información específica está estructurada en los siguientes apartados: inicio, matrícula, profesorado, prácticas, movilidad, calendario y acreditación. En "inicio" se incluye una descripción del Título con todos los datos básicos y el precio. En "programa" se describe la estructura del Máster con acceso a todas las guías docentes del Título,

información específica y listado de competencias. En el apartado "matricula" está disponible toda la información referente a titulaciones de acceso y proceso; también se encuentran enlaces a becas y ayudas.

En la sección "Acreditación", los colectivos interesados en el Título pueden acceder a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, publicación de implantación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), resolución de Verificación del Consejo de Universidades, informe de Verificación de la ANECA, Memoria de Verificación e informe de modificación del Máster. También hay acceso al Sistema de Garantía interno de la Universidad, y a los principales indicadores del Máster a través de los informes de seguimiento. Dentro del apartado "Profesorado" se describe el personal académico del Máster junto a un breve CV.

La información es satisfactoria, aunque convendría completar algunas de las guías docentes que se ha detectado que están incompletas. Se recomienda, además, que los departamentos implicados normalicen sus guías docentes o apartados comunes y obligatorios a todas ellas (metodología, objetivos...).

Respecto a la recomendación proveniente de la evaluación anterior "Se recomienda añadir más información de los Trabajos de Fin de Máster y las líneas de investigación de los profesores en la página web del título. Sería interesante para el estudiante saber qué línea de investigación sigue cada uno de los profesores de esta asignatura y tener acceso al curriculum de cada uno de ellos.", no hay un listado de líneas de investigación con profesores. Se debería dar respuesta a esta recomendación.

---

## **2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información de la descripción del Título está fácilmente accesible, denominación del Máster, número de ECTS, idioma, y modalidad de impartición. Las competencias del Título se encuentran disponibles en un enlace dentro del plan de estudios. El estudiante tiene acceso a la información sobre requisitos de acceso y admisión y toda la información referente a la matricula.

El plan de estudios es fácilmente accesible, la estructura presentada en web es clara e intuitiva. En el apartado "programa" se muestra una tabla con la distribución de créditos en el Máster, a continuación, se encuentra el plan de estudios con todas las asignaturas y el acceso a las guías docentes de cada una. Se encuentra el calendario de impartición del Título.

El personal académico del Título se encuentra disponible junto a una breve descripción del CV, también hay un apartado con las líneas de investigación, aunque no están asociadas al profesorado. Señalar también que en la web no hay información de los C.V. del profesorado externo, que igualmente sería conveniente figurara.

---

## **2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La página web del Máster incluye información detallada con el programa de asignaturas, donde constan las metodologías, competencias, temario, bibliografía, etc. No obstante, en los criterios de evaluación sería deseable que apareciera lo relativo a los posibles trabajos a realizar y sus características, y lo mismo en todas las actividades que se desplieguen en cada asignatura. En esta dirección, sería aconsejable la configuración de una Guía docente del título lo más completa posible.

Las guías docentes coinciden con la información de la Memoria de Verificación a excepción de las actividades formativas, en ellas hay una descripción de la asignatura, profesor que la imparte, tutorías y contacto. Presentan un formato unitario y contienen información sobre los temas, competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. En general, estos aspectos se han actualizado.

Por último, la información referente a movilidad no está disponible o no se ofrece en el título.

---

### **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)** **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

#### **3.1 KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes.

El SGC de la Facultad de Bellas Artes se actualiza y revisa periódicamente, correspondiendo su última versión al 27/11/2019. El sistema dispone de indicadores, registros y evidencias que muestran un nivel suficiente de implantación y evolución.

No obstante lo anterior, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes.

Se recomienda definir de manera concreta los objetivos de calidad, a fin de poder contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

---

#### **3.2 Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC ha recogido y analizado las recomendaciones incluidas en los informes de agencias externas y ha planificado acciones de mejora para su puesta en práctica.

El SGC ha generado información de utilidad para los colectivos incluidos en el mismo, si bien lo ha hecho especialmente para los grupos de interés internos. Se reitera la recomendación, ya realizada por agencias externas, de detallar la participación de todos los grupos de interés en cada procedimiento especificando la rendición de cuentas a dichos grupos de interés y el análisis de la información procedente de los mismos. Si grupos de interés externos como egresados o empleadores no pueden participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU por normativas internas deberían poder hacerlo como invitados.

---

#### **3.3 Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso

enseñanza-aprendizaje.

La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No obstante, se recomienda fomentar la participación de los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa.

También se recomienda el fomento y la mejora de las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

---

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### 4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de profesores que imparten docencia en el Máster (14), la carga docente que desarrollan dentro del título y en su labor conjunta en la Universidad, así como su cualificación y experiencia es adecuada para el desarrollo del Máster y la consecución de los objetivos y el aprendizaje previstos. No obstante, se han producido cambios en el profesorado (reducción) desde la verificación de la memoria. En cualquier caso, se observa una profunda diferencia entre los sexenios de investigación y los quinquenios docentes del conjunto de profesores implicados en el máster, que, aparte de sesgo profesional tiene perfil investigador. En esa dirección se recomienda tratar de corregir esa desproporción.

Tal como se indica en el autoinforme "La experiencia docente verificada, va acompañada por una evaluación positiva de la misma por parte del alumnado. El Informe de la Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la docencia de su profesorado (Evidencia A14) en el punto 25: "En general pienso que es un buen profesor o profesora", da un valor medio de 4,9 sobre 5.

---

#### 4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La relación/proporción profesorado/alumnado es muy adecuada, al igual que la dedicación del profesorado en función de sus categorías. Para hacer esta valoración se ha tenido en cuenta el Ratio profesor/alumno en el Máster, el plan de ordenación docente y el promedio de dedicación al Máster de los profesores participantes en el mismo.

---

#### 4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se ha comprobado durante la visita que el profesorado participa en diferentes actividades formativas. No obstante, sería deseable una mayor participación del profesorado en actividades de innovación docente tanto en el desarrollo de proyectos de esa naturaleza con la consiguiente presencia en congresos específicos como la posible elaboración de algún tipo de publicación. Sería conveniente también una mayor participación en cursos de formación de

profesorado por parte de los docentes. En este sentido, se han cursado algunos, pero muy pocos en comparación con el número de profesores implicados en el master y además varios estaban relacionados con la solicitud de los sexenios de investigación, es decir que no estaban vinculados al desarrollo y estrategias docentes propiamente dichas.

Existen evidencias de actividades de la Facultad no como formación ofrecida sino como participación en actividades.

---

#### **4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El informe de renovación de la acreditación anterior tenía las siguientes recomendaciones;

"Se recomienda aumentar la participación del profesorado en cursos de actualización pedagógica."

"No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIAZ, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación."

Se mantiene la primera recomendación tal y como se refleja en el apartado 4.3 y se recomienda continuar con el fomento de la participación en el programa DOCENTIAZ, ya que únicamente 3 profesores del máster han solicitado su evaluación.

---

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

#### **5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En líneas generales la dotación de infraestructuras, personal, etc. es adecuada. No obstante, en parte se alcanza gracias a un esfuerzo adicional del profesorado, que alega la necesidad de contar con un maestro de taller que tenga entre sus obligaciones-competencias el servir de soporte a los profesores y estudiantes en el uso de maquinaria y procesado de materiales en los talleres correspondientes. Este aspecto ya estaba reflejado en la memoria de verificación como previsión de personal de apoyo. Se debería solventar esta situación en el futuro.

---

#### **5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza excelentemente

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan totalmente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los profesores aportan información y materiales al alumnado a través de la plataforma virtual. Destacan los equipamientos disponibles altamente valorados por todos los colectivos.

La valoración se fundamenta en la información recogida en la visita al centro y los informes sobre los espacios e infraestructuras disponibles que resultan totalmente adecuados para el número de alumnos matriculados en las últimas ediciones en este Máster.

---

### **5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

### **5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos y la relación de los servicios de apoyo y orientación prestados por la Comisión Académica y el profesorado del Máster expuestas en los informes de seguimiento del título permiten concluir que los estudiantes disponen de la información suficiente.

No obstante, a corto plazo sería deseable incentivar la movilidad ERASMUS entre los matriculados. Durante las entrevistas se puso de manifiesto la dificultad de realizar movilidad en másteres de menos de 90-120 ECTS debido a dificultad de compaginar los calendarios, dado que se debe solicitar la movilidad prácticamente antes de haberse matriculado.

---

### **5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La lista de convenios para la realización de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios del Máster resulta adecuada en función de la naturaleza del Máster y el número de alumnos matriculados. No obstante, se recomienda continuar la tendencia ya iniciada de incrementar el número de convenios y por tanto de opciones para los alumnos matriculados.

Esta valoración se justifica en la información aportada sobre los convenios de prácticas, las instituciones en las que los alumnos han efectuado las Prácticas externas y los datos aportados sobre nuevos convenios puestos en marcha por los responsables de la titulación.

La tasa de éxito de la asignatura evidencia que se alcanzan las competencias 100%.

---

### **5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se mantiene la deficiencia manifestada de la necesidad de contar con un Maestro de taller que participe en las tareas de manejo de maquinaria y materiales a modo de soporte para profesores y alumnos. Así se desprende de la previsión en la memoria de verificación y de los informes de autoevaluación para la renovación del título.

Respecto a la movilidad se mantiene la recomendación "Aunque el Máster se cursa en un año, se recomienda que se estudie la posibilidad de aumentar la movilidad para los estudiantes y mejorar su gestión".

---

### **3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

#### **6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

##### **6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje se alcanzan según se evidencia en la tabla 2 y la tasa de éxito de la tabla 1. No obstante, llama la atención los porcentajes de 100 en todas las asignaturas menos el TFM.

---

##### **6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. La tasa de éxito es muy alta, sin apenas abandonos entre los matriculados. Por otro lado, las calificaciones alcanzadas por los alumnos en las diferentes ediciones y en las distintas disciplinas del plan de estudios son igualmente buenas. En la misma dirección apuntan las encuestas de satisfacción del alumnado.

---

#### **7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

##### **7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasle ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es

adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido entre 13 y 16 en los últimos cursos, no llegando a las 20-25 que se preveían en la memoria de verificación. En relación a la adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, la tasa de graduación según se evidencia en la Tabla 1 ha sido "2016-17(75) 2015-16(100) 2014-15(75), y en la Memoria de Verificación se estimaba un 90%; la tasa de abandono es 0 en todos los cursos y el dato estimado en la Memoria 10%; la tasa de eficiencia en Memoria es de 90% y la realidad 17-18(95.52) 2016-17(97.90) 2015-16(94.97) 2014-15(89.74). La tasa de éxito de las asignaturas es alta tal como se ha comentado anteriormente.

---

### **7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las encuestas realizadas a los alumnos, profesorado que imparte la titulación y PAS son altamente satisfactorias. No obstante, es muy exigua la cifra de docentes que contestan la encuesta, por lo que de cara al futuro sería deseable se consiga una mayor participación en esta actividad.

La recomendación "Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.", solo se cumple parcialmente ya que se realizan únicamente a PAS, PDI y alumnado. Se mantiene la recomendación, aunque la satisfacción de personas egresadas y empleadoras manifestada durante las entrevistas es adecuada.

El indicador en la encuesta de profesorado oscila entre 2,5 en varios ítems a 6 (comunicación con los estudiantes) lo que evidencia que muchas cuestiones no llegan al suficiente. La encuesta de PAS oscila entre 2,5 y 4,8 sobre 6, lo cual evidencia también que la satisfacción es baja.

---

### **7.3 Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

De la información revisada se desprende que los alumnos egresados de la titulación en su mayor parte se enrolan laboralmente bien como docentes en la enseñanza secundaria o de talleres, aparte de desarrollar actividades de su campo como autónomos, al tiempo que algunos continúan su investigación al estar matriculados en cursos de doctorado.

Los datos de inserción laboral de la promoción de 2014 indican una tasa de empleo del 44%, con un 75% de empleo encajado.

---